



Orden del día

Primera Sesión Ordinaria

Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y 124 y 125 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.

- Día y hora: viernes 20 de diciembre, 10:00 hrs.
- Lugar: Sala de Expresidentes.

Orden del Día

- I. Mensaje de bienvenida de la Mtra. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara y Presidenta del COPPLADEMUN 2024-2027;
- II. Lista de asistencia, verificación y en su caso aprobación del quórum;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Toma de protesta de los integrantes del COPPLADEMUN para su instalación por el periodo 2024-2027;
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 visión 2042;
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de calendario de sesiones y actividades del COPPLADEMUN 2024-2027;
- VII. Asuntos varios; y
- VIII. Clausura.



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

I. Mensaje de la Mtra. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara y Presidenta del COPPLADEMUN 2024-2027.

Siendo las 10 horas con dos minutos del día viernes 20 de diciembre de 2024, la Mtra. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria, convocada para la instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN) para el periodo 2024-2027.

En el marco de este Consejo, la Presidenta resaltó el destacado papel de este Consejo como el órgano que acompañará al gobierno municipal en los procesos de planeación más importantes para el municipio, así como en el establecimiento del proceso general para la elaboración del instrumento estratégico: el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, para el periodo 2024-2027.

Posteriormente, la Presidenta dió inicio a la lectura de su mensaje para las y los asistentes, reiterando la importancia de sumar esfuerzos en el marco del COPPLADEMUN, definiendo en conjunto la ruta de trabajo para alcanzar el objetivo de *convertir a Guadalajara en la ciudad que nos cuida*. Esto, sentando las bases para desarrollar los tres grandes ejes rectores que constituyen esta visión:

1. Seguridad ciudadana, para contribuir a reducir la incidencia delictiva, con un enfoque de proximidad que privilegia la prevención y la resolución de conflictos mediante mecanismos de justicia cívica.
2. Servicios y espacios públicos, garantizando la cobertura y calidad de los servicios a cargo del gobierno municipal, recuperando los espacios públicos y la infraestructura municipal, en beneficio de las comunidades, y mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en la metrópoli mediante una gestión integral de la ciudad y sus recursos ambientales.
3. Política social y de cuidados, asegurando oportunidades para que las personas puedan tener una mejor calidad de vida. Esto implica trabajar para reducir las desigualdades y construir una ciudad más justa, equitativa e incluyente, aprovechando los recursos e infraestructura municipal para consolidar un sistema integral de cuidados.

Tras comunicar lo anterior, la Presidenta cedió la palabra al Secretario Técnico, Diego Alonso Carrillo Torres para avanzar con el segundo punto del orden del día.

II. Lista de asistencia, verificación y en su caso aprobación del quórum

Acto seguido el Secretario Técnico procedió dar lectura a la lista de asistentes; obteniendo un resultado de 23 de 25 asistentes con voz y voto, y 4 de 5 asistentes



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027

con voz, mismos que acreditan la aprobación del quórum legal para el desahogo de la sesión.

III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

Una vez aprobado dicho quórum, el Secretario Técnico procedió a la lectura del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN 2024-2027, que se enlista a continuación:

- I. Mensaje de bienvenida de la Mtra. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara y Presidenta del COPPLADEMUN 2024-2027
- II. Lista de asistencia, verificación y en su caso aprobación del quórum;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Toma de protesta de los integrantes del COPPLADEMUN para su instalación por el periodo 2024-2027;
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 visión 2042;
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de calendario de sesiones y actividades del COPPLADEMUN 2024-2027;
- VII. Asuntos varios;
- VIII. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN 2024-2027.

Acto continuó el Secretario Técnico procedió a realizar el cómputo de la votación del orden del día, obteniendo un resultado de 23 votos a favor, representando unanimidad de los integrantes presentes con derecho de voz y voto.

IV. Toma de protesta de los integrantes del COPPLADEMUN para su instalación por el periodo 2024-2027

En seguimiento al desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta hizo uso de la voz, para llevar a cabo la toma de protesta de los integrantes del COPPLADEMUN 2024-2027 para su instalación por el periodo 2024-2027.

En este orden de ideas la Presidenta del Consejo, solicitó a los presentes se pusieran de pie para llevar a cabo el acto protocolario correspondiente, por lo que se dirigió a los asistentes preguntando:

Integrantes del COPPLADEMUN, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las leyes y reglamentos que de ambas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente sus funciones como integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara en beneficio de su correcto desarrollo, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?

“¡Sí protesto!”



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

“Si así lo hicieren, que la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande, muchas gracias.”

V. Presentación y en su caso, aprobación de la estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 visión 2042

VI. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones y actividades del COPPLADEMUN 2024-2027.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la voz al Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presidencia, quien expuso los principales elementos de la visión estratégica del gobierno municipal, previo a compartir las etapas correspondientes a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; considerando la visión de desarrollo de la ciudad que desde 2015 se encuentra vigente, por lo que la visión 2042 en términos generales contempla el desarrollo de cuatro componentes y seis ejes de desarrollo, señalando que, para el Plan Municipal del periodo 2024-2027, se suma a estos seis ejes de desarrollo un séptimo: Guadalajara te cuida, que incluirá toda la visión que ha expuesto la Presidenta Municipal. Esto, con la intención de fortalecer las buenas prácticas emprendidas en administraciones anteriores, recalibrar las acciones con áreas de oportunidad y sumar una visión colaborativa y sensible para la comunidad rumbo al 2042; que contemple los principios de proximidad y corresponsabilidad.

Acto continuo el Secretario Técnico, hizo uso de la voz para exponer los procedimientos generales del Plan Municipal, con el objetivo de transparentar y dar cumplimiento a los procedimientos y términos que marca la propia Ley de Planeación Participativa y el Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara; otorgando al municipio instrumentos de planeación de calidad para conducir de manera democrática los procesos y acciones de la administración pública.

Una vez presentada la estrategia para la elaboración del Plan Municipal, la Presidenta Verónica Delgadillo preguntó a los integrantes COPPLADEMUN si tenían algún comentario ante lo expuesto. Ante esto las intervenciones fueron como se enuncian a continuación:

1. La C. Andrea Flores Ruiz de Familia Incluyente, A.C. agradeció la invitación a formar parte del COPPLADEMUN 2024-2027; asimismo, resaltó que las sesiones convocadas en el marco del Consejo son un espacio enriquecedor, por lo que solicitó la continuación del Consejo más allá de la aprobación del Plan Municipal, con la intención de aumentar la frecuencia de sesiones ordinarias a realizarse durante el año. Esto, con el objetivo de dar seguimiento a lo plasmado en el marco del Plan Municipal de Desarrollo para



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

su actualización, si así se requiriera.

En respuesta, la Presidenta Verónica Delgadillo García sostuvo que se está retomando por su equipo de trabajo, la implementación de sesiones trimestrales del COPPLADEMUN.

2. La C. Beatriz Mora Medina del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco solicitó más información sobre la forma en que se realizarán las consultas ciudadanas, con el objetivo de sumar a los integrantes del COPPLADEMUN como convocantes ante sus respectivas esferas para ser partícipes de estas consultas.

En respuesta, el Jefe de Oficina Ejecutiva de Presidencia, Mario Ramón Silva Rodríguez confirmó la importancia de llevar a cabo los ejercicios de consulta ciudadana para contar con un Plan Municipal integral; e invitó a los integrantes del COPPLADEMUN a sumarse como entes de difusión de este ejercicio, en el seno del principio de corresponsabilidad que se promueve por la administración actual con el que se espera que todas las y los tapatíos sean parte de las acciones a implementarse para su continuidad.

3. La C. Guadalupe Medrano de COPARMEX Jalisco solicitó que se considere a los y las colaboradoras que integran a la iniciativa privada para ser incluidos en esquemas virtuales de participación ciudadana para que sus horarios laborales no sean impedimentos de ejercer su derecho a participar.
4. El C. Ruben Cobián Corona de la Unión de Cooperativas de Jalisco (CUNA) intervino resaltando el importante papel del COPPLADEMUN, y su necesidad de fortalecerse partiendo de su razón de origen como Consejo de participación.
5. La C. María Guadalupe García Burelo, Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara, sostuvo que sería importante considerar en las consultas ciudadanas la participación de las juventudes que son parte de la academia y estudiantado, así como la participación de infancias, con el objetivo de integrar sus perspectivas para la planeación de obras y proyectos a realizarse en el municipio.
6. El C. Yeriel Salcedo Torres del Colectivo Bici Blanca, haciendo eco del comentario de la C. Andrea Flores Ruiz, propuso la realización de una sesión extraordinaria antes de la ejecución de los ejercicios de consulta ciudadana para un conocimiento a profundidad del desahogo planeado de estos. Así como mayor participación en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con el objetivo de tener incidencia directa en lo escrito en este;



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

como los diagnósticos derivados de las Mesas Interinstitucionales para el reconocimiento de las prioridades de la administración.

7. El C. Augusto Chacón Benavides, Director Ejecutivo del Observatorio Ciudadano Jalisco, Cómo Vamos solicitó que se vincule el Plan Municipal con acciones de planeación ya creadas; así como que se considere la incorporación de propuestas de asignaciones presupuestales a cada rubro en el Plan Municipal que permita un seguimiento puntual de lo invertido por la administración.
8. La C. Cynthia Cantero Pacheco, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebró la instalación del COPPLADEMUN haciendo énfasis en lo valioso de los aportes de sus integrantes, y la importancia de estos espacios para restaurar la confianza en las instituciones gubernamentales. Asimismo, propuso el fortalecimiento del COPPLADEMUN a partir del aumento de sus sesiones convocadas con el objetivo de hacer de dicho espacio un sitio de encuentro de distintos sectores de la sociedad; así como la generación de un Plan Municipal de Desarrollo que sea cercano y comprensible para todas y todos los habitantes de la ciudad. Esto, con la finalidad de generar la vinculación entre la ciudadanía con este instrumento, y, por añadidura, promover el seguimiento de las acciones propuestas en este.
9. El C. Vladimir Hurtado Burgos de Colectivo CIMTRA, haciendo eco de las solicitudes por incrementar el número de convocatorias del Consejo, sostuvo que en medida que se asegure la participación trimestral en este espacio, se abona a la rendición de cuentas, transparencia y al principio de proximidad propuesto por la propia administración.
10. La C. Norma Joela Acevedo Olea, en representación del C. Francisco Marciano Acevedo Olea de Cooperativa TEKIO, resaltó la importancia de visibilizar y dar voz a las personas parte de las comunidades originarias, en especial, a las mujeres indígenas en ejercicios de planeación gubernamental. Señaló que algunas formas de lograr lo anterior sería integrar su perspectiva en mecanismos de comunicación, el presupuesto asignado a ciertos rubros, y demás espacios e instrumentos gubernamentales.
11. El C. César Octavio Madrigal Díaz, Secretario de la Mesa del Congreso del Estado de Jalisco agradeció la invitación del Gobierno de Guadalajara al Congreso de Jalisco; y ratificó su compromiso de formar parte del COPPLADEMUN ante las y los integrantes, así como apoyar para su buen cauce a través del impulso de agendas en el marco del poder legislativo, y un papel como intermediario ante los niveles estatal y federal.
12. El C. Gerardo Gutiérrez Zetina Diez de Sollano, integrante del Consejo



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara, recalcó la necesidad que el Plan Municipal sea un instrumento que considere metas, objetivos e indicadores a largo plazo, en concreto, el mencionado año 2042; así como que se considere la visión ciudadana.

13. La C. Maite Cortés García Lozano de Colectivo Ecologista Jalisco, A.C. sostiene que desde hace 30 años se hizo la solicitud de mejorar el servicio de recolección de basura, por lo que agradeció la labor emprendida por esta administración para solucionar las múltiples implicaciones negativas que esto trae consigo para la calidad de vida de las y los tapatías, como lo es en la salud pública. Asimismo, solicitó retomar el rescate del arbolado urbano al tratarse de un tema vinculado al cambio climático; y agradeció por la identificación de las necesidades en estos espacios.
14. La C. Alejandra Gómez Castellanos de Síndrome de Down Jalisco, A.C. hizo eco de lo expresado por la C. Andrea Flores, concerniente al aumento de frecuencia de reunión del Consejo. Asimismo, destacó la importancia de incluir en la visión de cuidados de la actual administración el cuidado de las personas con discapacidad a través de una perspectiva de inclusión, que les permita acceder a espacios educativos de calidad; lo que beneficiará a las familias tapatías.

En respuesta a lo antes expresado, la Presidenta, señaló que un primer paso en el marco de la actual administración fue el estudio de los Planes Municipales de administraciones anteriores, con el objetivo de dar continuidad a las buenas prácticas emprendidas por administraciones anteriores, así como sumar acciones que fortalezcan la visión al 2042.

VI. Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones y actividades del COPPLADEMUN 2024-2027.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento al quinto y sexto punto del Orden del Día, la Presidenta puso a consideración de las personas presentes la aprobación de la estrategia para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027 visión 2042; así como también el calendario de sesiones y actividades del COPPLADEMUN 2024-2027. Por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que realizara el cómputo de la votación, obteniendo un resultado de 23 votos a favor, representando unanimidad de los integrantes presentes con derecho de voz y voto.

MES	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO
ENERO	Lanzamiento de la convocatoria para renovación	Artículo 124 - Reglamento de



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2024-2027**

	de integrantes ciudadanos del COPPLADEMUN	Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.
MARZO	Toma de protesta de integrantes ciudadanos del COPPLADEMUN	Artículo 124 - Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara.
ABRIL	Revisión, y en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, visión 2042	Artículo 52 fracción III - Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios
JUNIO	Presentación de hoja de ruta para la actualización del Reglamento del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN).	Artículo 52 - Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios
SEPTIEMBRE	Revisión, y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara (COPPLADEMUN).	Artículo 52 - Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios

VII. Asuntos varios.

En cuanto al desarrollo de este punto, la Presidenta hizo uso de la voz para cuestionar a los integrantes del Consejo si es su deseo manifestar alguna inquietud respecto a lo expuesto con anterioridad. Por lo que en virtud de no haber más asuntos varios que tratar se dio por desahogado como parte del orden del día.

VII. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del COPPLADEMUN 2024-2027.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Mtra. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, agradeció la disposición para participar de los integrantes del COPPLADEMUN y dio por clausurada la sesión, siendo las 11:06 horas del día viernes 20 diciembre de 2024.

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

VI. Información sobre la gestión pública

La integración y la regulación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara, Jalisco para el ejercicio 2024-2027 (COPPLADEMUN)

Fecha de instalación del COPPLADEMUN: 20 de diciembre del 2024

Integrantes del Consejo					Responsabilidad dentro del Consejo	Con derecho a:	Fundamento jurídico para la instalación o revoación del Consejo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios		Fundamento jurídico que establece las atribuciones del COPPLADEMUN	Hipervínculo a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios	Hipervínculo al Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara
No.	Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo o de carácter ciudadano			Artículo	Descripción			
1	Veronica	Delgadillo	García	Presidenta Municipal	Presidenta del Comité	Voz y Voto	Artículo 48	I. El Presidente Municipal;	<p>Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios</p> <p>Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:</p> <p>I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;</p> <p>II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;</p> <p>III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;</p> <p>IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;</p> <p>V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;</p> <p>VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;</p> <p>VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;</p> <p>VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;</p> <p>IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;</p> <p>X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariabilmente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;</p> <p>XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y</p> <p>XII. Los demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.</p>	<p>https://transparencia.guadalajara.gob.mx/leyes/estatales</p> <p>https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/reglamento/RegParticipacionCiudadanaPlaneacionParticipativaGDL.pdf</p>	
2	Mario Hugo	Castellanos	Ibarra	Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	II. Dos regidores que presidirán las comisiones edilicias con funciones de planeación;			
3	Ana Isabel	Robles	Jiménez	Regidora y Presidenta de Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;			
4	María Andrea	Medrano	Ortega	Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;			
5	Isabel Viridiana	de la Torre	Guzmán	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;			
6	Erika Crystal	Zavala	López	Coordinadora General de Construcción de Comunidad	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;			
7	Cynthia	Cantero	Pacheco	Secretario de Planeación y Participación Ciudadana	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	VII. Dos representantes de cooperativas;			
8	Antonio	Lancaster-Jones	González	Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;			
9	Raúl	Flores	Lopez	Presidente del Centro Empresarial de Jalisco	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;			
10	Rubén	Cobián	Corona	Unión de Cooperativas de Jalisco (CUNAJ)	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la entidad;			
11	Francisco Marciano	Acevedo	Olea	Cooperativa TEKIO	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	XI. Dos representantes de grupos vulnerables;			
12	Augusto	Chacón	Benavides	Director Ejecutivo del observatorio ciudadano Jalisco Cómo Vamos	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	XII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio			
13	Carlos Javier	Aguirre	Añas	Coordinador estatal del colectivo CAMTRA	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	XIII. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y			
14	Gerardo	Gutierrez	Zelina Diez de Sollano	Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y			
15	Berenice	del Rayo Castro	Martínez	Presidenta del Consejo Social de la col. Mexicaltzingo.	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.			
16	Ricardo	Villanueva	Lomelí	Rector General de la Universidad de Guadalajara	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios conforme a las leyes aplicables;			
17	Francisco	Ramírez	Yañez	Rector de la Universidad del Valle de Atemajac	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48	III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del Estado			
18	Maite	Cortés García	Lozano	Colectivo Ecologista de Jalisco	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
19	Elton	Osoño	Lara	Colectivo Bici Blanca	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
20	Alejandra	Gómez	Castellanos	Síndrome de Down Jalisco A.C.	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
21	Andrea	Flores	Ruiz	Familia Incluyente A.C.	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
22	Higinio	Acevedo	Olea	Representante de Pueblos y Comunidades Indígenas	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
23	Porfiria	Rodríguez	Calderón	Representante de Pueblos y Comunidades Indígenas	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
24	María Guadalupe	García	Burelo	Presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza y la Paz de Guadalajara	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
25	Silvia	Camarena	Melendez	Integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara	Integrante	Voz y Voto	Artículo 48				
26	Diego Alonso	Carrillo	Torres	Secretario Técnico	Integrante	Voz	Artículo 48				
27	Martha Patricia	Martínez	Barba	Directora General del Instituto de Planeación y Gestión del Área Metropolitana de Guadalajara	Integrante	Voz	Artículo 49				
28	Abigail	Rizo	De la Torres	Directora General del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco	Integrante	Voz	Artículo 49				

29	José Luis	Álvarez	Pulido	Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Jalisco	Integrante	Voz	Artículo 49	I. Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio		
30	Mónica Paola	Magaña	Mendoza	Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco	Integrante	Voz	Artículo 49	I. Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio		